SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
GOBIERNO DE SONORA

SISTEMA DE EVIDENCIAS

SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
PROGRAMAS DE GOBIERNO

Fecha de elaboración: 31/12/2022

Período del: 01 de octubre **al:** 31 de diciembre del 2022

CLAVE SEVI	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATADO	MONTO PAGADO	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA CONCLUSIÓN CONTRATO	ESTATUS DEL EXPEDIENTE
PROGRAMA DE ADICCIONES						
PRG-SSS-010122-020154	Apoyos sociales a Instituciones de Asistencia Privada que operen programas de prevención y rehabilitación de las adicciones, a través del Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juego con Apuestas y Concursos 2021, según Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 21 de diciembre de 2017, se reforma la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, en su artículo 212- M BIS 2, señalando lo siguiente “La mitad de los recursos que se obtengan por el Estado del impuesto estatal por la prestación de servicios de juego de apuestas y concursos, serán destinados a Instituciones de Asistencia Privada que operen programas de prevención y rehabilitación de las adicciones, en conformidad con los lineamientos que al efecto expida la Secretaría de Hacienda”, los cuales serán entregados a través de los Servicios de Salud de Sonora, por conducto de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria No. 01-2021 el día 17 de abril del 2022 dirigida a los Establecimientos Residenciales de las Adicciones con reconocimiento de CONADIC vigente, los cuáles se utilizarán para proyectos de subsidios para tratamiento por adicciones y de infraestructura, acondicionamiento y dignificación que beneficie el desarrollo de los tratamientos de prevención y rehabilitación. Los pagos realizados hasta el tercer trimestre corresponde a infraestructura, acondicionamiento y dignificación que beneficie el desarrollo de los tratamientos de prevención y rehabilitación.	13,777,936.10	13,409,602.76	29/04/2022	31/12/2022	TERMINADO

PRG-SSS-010122-020155	En relación al programa de subsidios CRESCA, recurso federal para el tratamiento residencial de las adicciones, tiene como objetivo fundamental apoyar en el pago de servicios de tratamiento residencial a personas con dependencia a sustancias psicoactivas, facilitar y coadyuvar en la disponibilidad de los servicios y atenciones como propiciar la accesibilidad de estos Programas de Apoyo Social, que son específicamente para personas en vulnerabilidad socioeconómica. Se fundamentan en la NOM-028-SSSA2-2009, lineamientos y normatividad establecida por CONADIC y la Secretaría de Salud del Estado, para la asignación y comprobación de estos subsidios para el tratamiento residencial en las adicciones. Para este período se asignaron 24 subsidios CRESCA a ejercerse durante el año. Teniendo como meta y distribución; primero, por modelo de tratamiento: quince para ayuda mixta y nueve para ayuda profesional. Programándose cinco subsidios a otorgarse en el tercer trimestre que corresponde a los meses de julio a septiembre y 19 para el cuarto trimestre del año en curso. Los 24 subsidios se asignarán a 11 establecimientos que cuentan con el reconocimiento de CONADIC, al cumplir con la normatividad y los lineamientos para operar y ofrecer los servicios de atención y tratamientos contra las adicciones, se canalizarán a personas mayores de edad, de ambos sexos y requieran del servicio de tratamiento residencial contra las adicciones; previamente valorados y referidos, al solicitar tanto en la DGSMA y en un UNEME-CAPA. y ser canalizado al centro de tratamiento correspondiente. Una vez concluido el proceso, se dará seguimiento a través de los UNEME-CAPA para prevenir recaídas. Los 24 subsidios programados se otorgarán en el cuarto trimestre a establecimientos residenciales que cuentan con el reconocimiento CONADIC.	$720,000.00	EN PROCESO	02/05/2022	31/12/2022	EN PROCESO